



157192

SECCION TECNICA
CLASE B 60
SUBCLASE R

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Estanislao TURMO Sabes, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle Salou, número 12, por :

" ESPEJO RETROVISOR "

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto - según se indica en su enunciado - un espejo retrovisor aplicable a toda clase de vehículos automóviles.

5 La característica más destacada del espejo que se preconiza, según se verá claramente a continuación, estriba en el ingenioso y simple dispositivo que se ha previsto con objeto de permitir una regulación entre amplios límites de la inclinación del brazo soporte del espejo propiamente dicho, con respecto a la correspondiente base que se fija a la carrocería del vehículo,
10 lo, y mediante el que es posible bloquear al expresado brazo



157 192

con toda seguridad en la posición elegida en cada caso.

Por lo demás, la indicada característica esencial, así como otras características accesorias y particularmente ventajas del espejo en cuestión, resultarán más fácilmente comprendibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - en forma esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos: la figura 1 es un despiece en perspectiva del conjunto del espejo, y la figura 2 es una vista lateral, parcialmente en corte, del propio conjunto representado en la figura anterior, convenientemente montado.

Refiriendonos, pues, a estos dibujos:

El retrovisor comprende, según es normal, un brazo soporte 1, que en este caso concreto adopta la forma de una varilla de sección circular u otra cualesquiera apropiada, que adopta una conformación general acodada, hallándose convenientemente doblada en ángulo recto o análogo. Este brazo comporta fijada a su extremidad libre, a través de un sistema de rótula omnidireccional 2, la cazoleta 3 a la que, por medio de un aro elástico frontal 4, se halla fijado el espejo propiamente dicho 5. Ni que decir tiene que esta cazoleta podrá constituirse a partir de cualquier material (plástico, plancha metálica, etc.) y adoptar cualquier forma que se considere conveniente, y que la expresada rótula podrá adoptar cualquier estructura apropiada, pudiendo comportar cualquier tipo de medios apropiados que permitan inmovilizar con seguridad a la cazoleta en la posición en cada caso elegida, aunque preferentemente esta inmovilización se alcanzará por simple fricción.

La extremidad opuesta del expresado brazo termina, de manera esencial, en una esfera 6, que encaja en un saliente o abul-

157 192



5 tamiento 7, de forma adecuada, previsto en la base 8, que com-
porta los medios para fijación del conjunto a la carrocería
del vehículo. Este saliente 7 presenta una ranura 9, que es
atravesada por el brazo 1, delimitando las posibilidades de os-
10 cilación del mismo con respecto a la base. También de manera
esencial, la esfera 6, que constituye el remate extremo del
brazo 1, es mantenida en su posición encajada en el abultamien-
to 7 referido, por una pieza inferior 10 que se articula a la
base 8 por encaje de una uña 11 que sobresale de aquella, en
15 un correspondiente taladro 12 previsto en esta. La expresada
pieza 10 conforma en su cara superior una cavidad 13, en forma
de casquete esférico, en la que encaja la esfera 6, y en su
cara inferior un plano inclinado 14, situado en oposición con
respecto a la uña 11, contra el que actúa la extremidad 15, con-
20 venientemente aguzada, de un tornillo 16, que rosca en un ori-
ficio previsto en la base 8, y cuya cabeza puede ser actuada
desde el exterior. Este tornillo 16 actúa como una cuña, de ma-
nera que basta roscarlo a fondo para apretar fuertemente la pie-
za 10 contra la esfera 6, aprisionando ésta última entre la in-
25 dicada pieza y la cara interna del abultamiento 7, e inmovilizan-
dola, e inmovilizando consecuentemente al brazo 1, en la posi-
ción, más o menos inclinada en uno u otro sentido, que en cada
caso se haya elegido. En estas condiciones, se comprende que
para variar la inclinación del expresado brazo, adaptandola a
30 las necesidades y conveniencias de cada caso, bastará aflojar
el expresado tornillo 16, liberando aquel, situar al conjunto
en la nueva posición elegida, y, manteniendolo en esta posición,
apretar fuertemente el indicado tornillo, con lo que el brazo
quedará bloqueado de nuevo con toda seguridad. Nótese, además,
que la especial forma de trabajar el tornillo 16, cuya extremi-
dad desempeña, según dicho, funciones de cuña, actuando sobre el



157192

plano inclinado 14, retiene e inmoviliza a aquel en la posición
apretada a fondo, impidiendo que se afloje en forma fortuita,
por ejemplo, por causa de las vibraciones a que lógicamente se
verá sometido el conjunto durante el funcionamiento del vehícu-
5 lo, y asegurando la permanencia del brazo en la posición ele-
gida.

Los medios de que se dote a la base 8 para llevar a cabo
su fijación a la carrocería del vehículo, podrán, como es lógi-
co, variar entre los más amplios límites, conserando la esencia-
10 lidad del sistema de articulación y bloqueo que han quedado
descritos. Sin embargo, en una forma preferente de realización,
tales medios se hallarán concretamente constituidos por una bri-
da 17, cuya sección adopta la forma de una U asimétrica. Esta
brida encaja parcialmente en el interior de la base 8 y se fija
15 a la misma por medio de un par de tornillos 18-18', que atravie-
san libremente esta base por correspondientes orificios 19-19'
y roscan en unos orificios 20-20' previstos en aquella. Basta
apretar a fondo estos tornillos para aprisionar fuertemente en-
tre la rama libre de la pinza y el borde correspondiente de la
20 base, cualquier pestaña o elemento análogo sobresaliente de la
carrocería del vehículo, por ejemplo, la canal vierteaguas pre-
vista junto a las ventanillas. Finalmente, para asegurar esta
fijación y para evitar que al realizar la misma puedan ocasio-
narse desperfectos en la pintura o acabado de la carrocería,
25 sobre la base 8 se encaja una placa de material elástico, que
queda interpuesta entre los indicados elementos, evitando la
acción directa de la base sobre la carrocería.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y
expresa que, como se comprende y es lógico, en la realización
30 práctica del espejo retrovisor que ha quedado descrito, y apar-



157192

te de las que han sido ya concretamente indicadas, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la eseneialidad del registro que se, solicita.

5

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Espejo retrovisor, caracterizado por comprender un brazo soporte en forma de varilla acodada, al que por una extremidad se articula a través de un sistema de rótula universal la cazoleta que comporta el espejo propiamente dicho, y cuya extremidad opuesta aparece rematada por una esfera que queda encajada en el interior de un abultamiento de forma apropiada, previsto en la base que comporta los medios de fijación del espejo a la carrocería del vehículo, cuyo abultamiento es atravesado por el brazo a través de una ranura dimensionada de manera que permita al mismo oscilar ampliamente con respecto a la base siendo fijada esta esfera en la posición que corresponda a la inclinación del brazo elegida en cada caso por medio de una pieza inferior, que comporta una uña saliente, que encaja en una correspondiente ranura practicada en la pared lateral de la base, y conforma una cavidad superior en la que encaja la expresada esfera y un plano inclinado inferior, situado en oposición con respecto a la uña referida, contra el que actúa realizando un efecto de cuña, la extremidad convenientemente aguzada de un tornillo que rosca en un correspondiente orificio practicado en la base; todo de manera que una vez situado el brazo en la posición en cada caso elegida con respecto a la base, basta apretar a fondo el expresado tornillo para aprisionar fuertemente la esfera terminal de aquel entre la cara interna del abultamiento de la base y la pieza interior referida, determinando un bloqueo perfectamente seguro del conjunto en la expre-

157 192



sada posición.

2 - Espejo retrovisor.

Consta la presente Memoria Descriptiva de seis hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 6, con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 9 MAR. 1978

P. A.

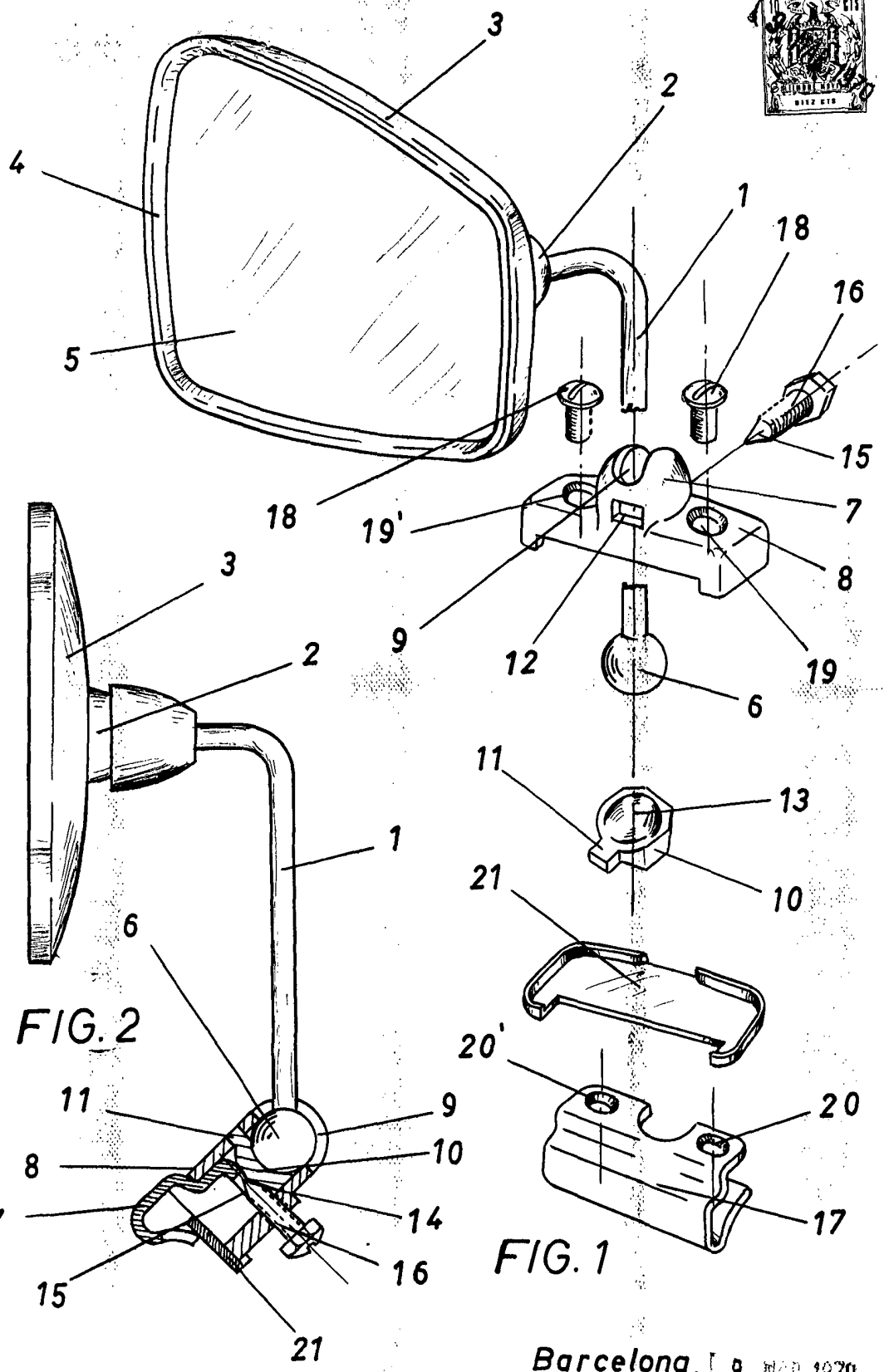


FIG. 2

FIG. 1

Barcelona, [8 MAR. 1970
P.A.

Escala variable